

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63593 JAÉN

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 4 Y DE LO MERCANTIL DE JAÉN.

ANUNCIA

Que el procedimiento concursal número 1172.05/2014 referente al concursado Hierro Estilo Taller, por auto de 9/11/2016 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por sentencia de 9/11/2015, al no existir la posibilidad de dar cumplimiento a la proposición de convenio que fuera en su día aprobada.

2.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

3.- Quedarán en suspenso las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 9 de noviembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160087528-1